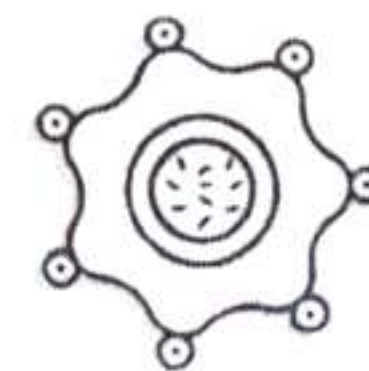




GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025

En el municipio de Chiautla, Estado de México; siendo las 14 horas con 02 minutos del día 26 de marzo de 2025, en la oficina que ocupa la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública (STCMSP), cito en Av. del Trabajo, S/N, Col. Centro, C.P. 56030, Chiautla, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 25, 27, 28 y 30 Bis de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, y en los artículos 3 fracción IX, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, y demás aplicables del *Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla*; con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria Técnica: el Lic. Cesar Ulises Ceballos Soriano, Presidente del CIMR y Encargado del Despacho de la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, sesiona bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación y aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance de 2025.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la Sesión.

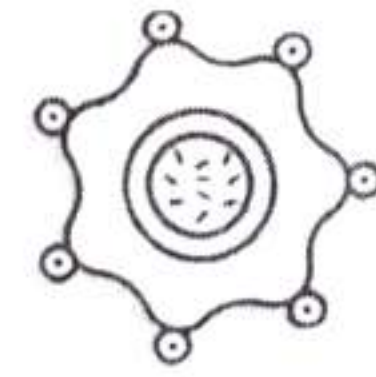
DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se declara la existencia del quórum legal y se aprueba el Orden del Día propuesto para esta Sesión.

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto *III. Presentación y aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance de 2025*, se informa que se



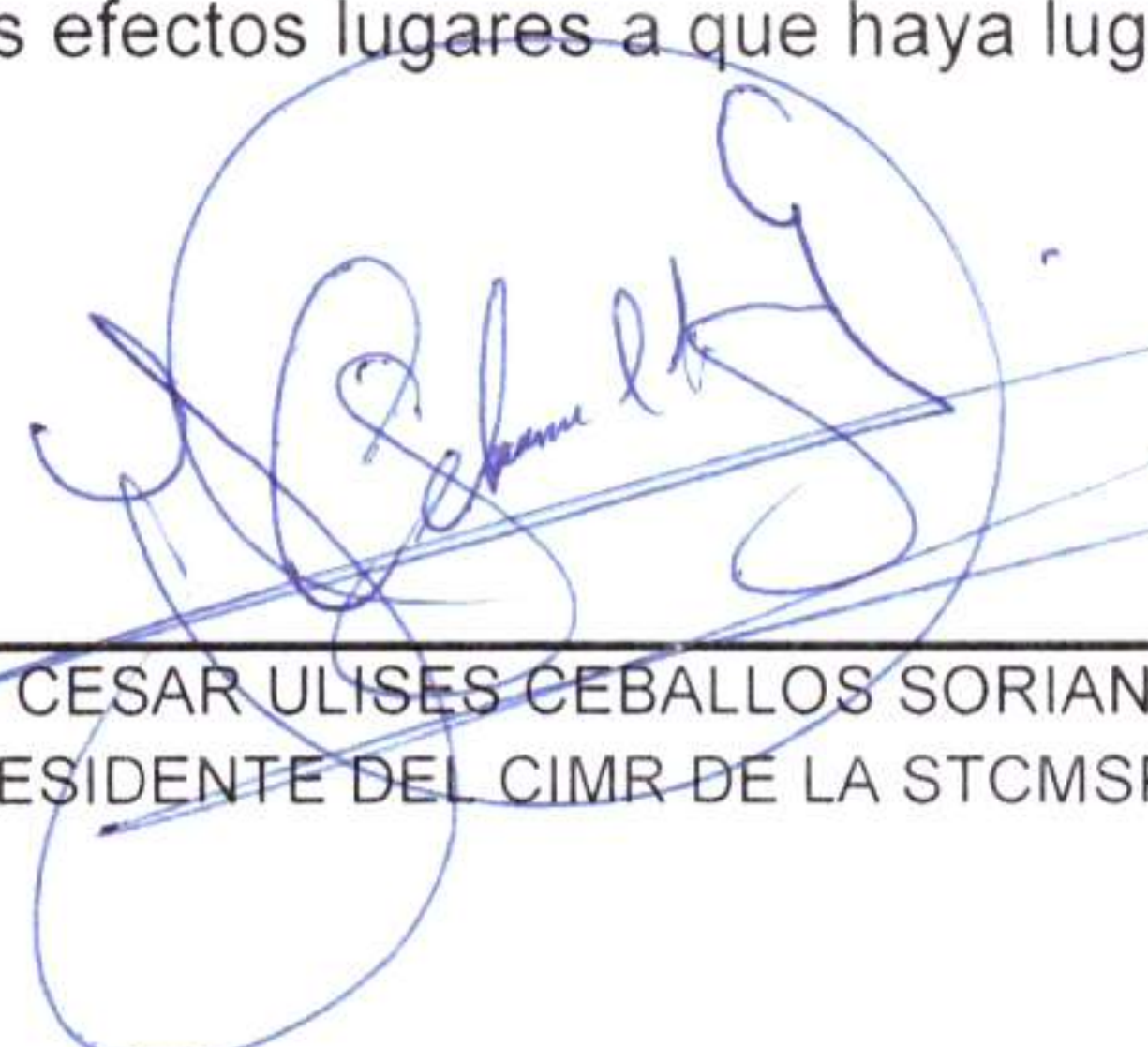
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



tiene un avance del 100% de la Propuesta Interna No. 2 incluida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, la cual se refiere a la reducción del tiempo de respuesta para la solicitud de información por parte de la Dirección de Seguridad Pública, mediante: contar con una base de datos de licencias oficiales colectivas para disminuir tiempos al aportar información, actualmente ya que se cuenta con dicha base de datos, sin embargo, se encuentra en trámite la entrega de sus licencias. En ese sentido, se establece el siguiente:

ACUERDO STCMSP/CIMR/01: Con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*; y, en los artículos 31 fracciones III y XI, 32 y 33 del *Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla*. Por unanimidad se aprueba el Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual.

Continuando con la sesión, no se presentan Asuntos Generales; y, no habiendo otro tema que tratar, siendo las 14 horas con 30 minutos del día 26 de marzo de 2025, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, firmando al calce y al margen de la presente Acta, quien intervino en ella, para su constancia y para todos los efectos lugares a que haya lugar.


LIC. CESAR ULISES CEBALLOS SORIANO
PRESIDENTE DEL CIMR DE LA STCMSP

